

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 1800

Tunja, 28 de septiembre de 2023

PARA: **HERMAN ESTTIF AMAYA TELLEZ**
 Director General

DE: **ANA ISABEL BERNAL CAMARGO**
 Subdirectora Administrativa y Financiera

DIANA JUANITA TORRES SÁENZ
 Profesional Especializado 14 Gestión Humana.

ASUNTO: **ESTUDIOS PARA DETERMINAR DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO**

Cordial Saludo:

De manera atenta y respetuosa, para su conocimiento y fines pertinentes, remito adjunto el (los) estudio (s) realizado (s) para determinar si existe derecho preferencial de encargo del (os) siguiente (s) empleo(s), así:

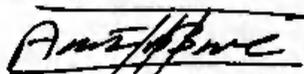
Nº	Denominación cargo	Dependencia	Nombre funcionario Titular	Situación Administrativa presentada	Observaciones
1	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección Administrativa y Financiera- Facturación y Cartera	EDNA KATHERINE GONZALEZ SEPULVEDA	Vacancia Temporal por periodo de prueba en otra entidad a partir del 04 de julio de 2023	No se recibieron postulaciones ni observaciones. Se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio, verificando que NO existe personal de planta que cumpla requisitos y/o que los funcionarios que cumplen NO realizaron postulación.
2	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	LAURA ESTEFANIA QUINTERO GONZALEZ	En Licencia Ordinaria No Remunerada	No se recibieron reclamaciones ni observaciones, se recibió una postulación por parte del funcionario GILBERTO NUÑEZ ARDILA, se procede a realizar encargo.
3	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Oficina Territorial de Pauna	DANIEL FABIAN BUITRAGO MOLINA	Renuncia aceptada mediante Resolución No. 2232 del 07 de septiembre de 2023	No se recibieron reclamaciones ni observaciones, se recibió una postulación por parte del funcionario FREDDY ANDRES ARTEAGA TULCAN, se procede a realizar encargo.

Recibí: [Firma]
 29/09/2023

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
 Subdirección Administrativa y Financiera

Nº	Denominación cargo	Dependencia	Nombre funcionario Titular	Situación Administrativa presentada	Observaciones
4	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	LILIANA ELISA BOLIVAR CORREA	Vacancia temporal por encargo realizado mediante Resolución No. 2131 del 31 de agosto de 2023.	
5	Técnico Código 3100 Grado 10	Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	DIANA ESPERANZA MONROY HERNANDEZ	Vacancia Temporal por encargo realizado mediante Resolución No. 2401 del 19 de septiembre de 2023.	** Sujeto a la posesión efectiva de la funcionaria el día 01 de noviembre de 2023.
6	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Subdirección Administrativa de Recursos Naturales	JOHN ZOILO RODRIGUEZ BENAVIDEZ	Vacancia Temporal por encargo realizado mediante Resolución No. 2400 del 19 de septiembre de 2023.	** Sujeto a la posesión efectiva del funcionario el día 02 de octubre de 2023.
7	Secretario código 4178 Grado 10	Secretaria General y Jurídica	JEISON RODRIGO MORENO RODRIGUEZ	Vacancia Temporal por encargo realizado mediante Resolución No. 2402 del 19 de septiembre de 2023.	No se realiza estudio porque en la entidad NO existe disponibilidad de personal en crden descendente inscrito en carrera administrativa para ser encargado en el empleo ** Sujeto a la posesión efectiva del funcionario el día 02 de octubre de 2023.

Cordialmente,


ANA ISABEL BERNAL CAMARGO
 Subdirectora Administrativa y Financiera


DIANA JUANITA TORRES SÁENZ.
 Profesional Especializado 14 Gestión Humana

Anexo: Estudio Realizado, en 22 folios.

Proyectó: Diana Juanita Torres Saenz
 Revisó: Cesar Camilo Camacho Suarez, Secretario General y Jurídico
 Revisó/VoBo: Ana Isabel Bernal Camargo, Subdirectora Administrativa y Financiera
 Archivo: Historias Laborales / Memorandos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

Tunja, 28 de septiembre de 2023

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DEL (OS) SIGUIENTE (S) EMPLEO (S) QUE SE ENCUENTRA (N) EN SITUACIÓN DE VACANCIA EN LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.

N°	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
1	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección Administrativa y Financiera- Facturación y Cartera	Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica en o profesional o universitaria en los núcleos del conocimiento de: Administración de Empresas, Administración y Finanzas, Administración financiera y de sistemas, Finanzas o Finanzas y sistemas contables. Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral	EDNA KATHERINE GONZALEZ SEPULVEDA	Carrera Administrativa	Vacancia Temporal por periodo de prueba en otra entidad a partir del 04 de julio de 2023	No se recibieron postulaciones ni observaciones. Se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio, verificando que NO existe personal de planta que cumpla requisitos y/o que los funcionarios que cumplen NO realizaron postulación.
2	Técnico Código 3100 Grado 14	Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica, profesional o universitaria en los núcleos del conocimiento de: Administración de Empresas Agropecuarias, Gestión Agropecuaria, Forestal, Producción Agrícola, Recursos Hídricos, Saneamiento	LAURA ESTEFANIA QUINTERO GONZALEZ	Carrera Administrativa	En Licencia Ordinaria No Remunerada	No se recibieron reclamaciones ni observaciones, se recibió una postulación por parte del funcionario GILBERTO NUÑEZ ARDILA, se procede a realizar encargo.

R.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

N°	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
			Ambiental, Desarrollo Ambiental, Recursos Naturales, Gestión de obras civiles y construcción, Obras Civiles, Recursos naturales y del ambiente o Gestión ambiental y servicios públicos. Nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral				
3	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Oficina Territorial de Pauna	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento o las disciplinas académicas o profesiones específicas en: Ingeniería Agropecuaria; ingeniería Forestal. Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	DANIEL FABIAN BUITRAGO MOLINA	Carrera Administrativa	Renuncia aceptada mediante Resolución No 2232 del 07 de septiembre de 2023	No se recibieron reclamaciones ni observaciones, se recibió una postulación por parte del funcionario FREDDY ANDRES ARTEAGA TULCAN, se procede a realizar encargo.
4	Profesional Universitario Código 2044 Grado 10	Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento o las disciplinas académicas o profesiones específicas en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Química y afines. Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	LILIANA ELISA BOLIVAR CORREA	Carrera Administrativa	Vacancia temporal por encargo realizado mediante Resolución No. 2131 del 31 de agosto de 2023.	
5	Técnico Código 3100 Grado 10	Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental	Título de formación técnica profesional o aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Derecho, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines; Ingeniería Química y Afines; Química y Afines;	DIANA ESPERANZA MONROY HERNANDEZ	Carrera Administrativa	Vacancia Temporal por encargo realizado mediante Resolución No. 2401 del 19 de septiembre de 2023.	** Sujeto a la posesión efectiva de la funcionaria el día 01 de noviembre de 2023.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

Nº	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
			Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Civil, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Catastral y Geodesia, Biología, Ecología, Geología, Administración Ambiental o Administración Ambiental y Recursos Naturales Renovables, Mercadotecnista Agroindustrial, Sistemas de potabilización de agua, Recursos naturales, Obras Civiles, Gestión de recursos naturales, Desarrollo Ambiental, Explotaciones Agropecuarias, Producción agrícola ecológica, Producción Agraria, Ingeniería Agroforestal, Técnico laboral en saneamiento básico ambiental, Agropecuaria, Administración Agropecuaria, Control Ambiental, Producción Pecuaria, Ambiental, Ambiental en Minería, Ingeniería de Sistemas, Minería, Agropecuaria, Técnico de laboratorio, laboratorista, químico o Administración de empresas agropecuarias. Nueve (9) meses de experiencia Relacionada o laboral.				
6	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Subdirección Administrativa de Recursos Naturales	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y Afines; Veintiún (21) meses de Experiencia profesional relacionada. Tarjeta profesional.	JOHN ZOILO RODRIGUEZ BENAVIDEZ	Carrera Administrativa	Vacancia Temporal por encargo realizado mediante Resolución No. 2400 del 19 de septiembre de 2023.	** Sujeto a la posesión efectiva del funcionario el día 02 de octubre de 2023.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

N°	Denominación cargo	Dependencia	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación Administrativa presentada	Observaciones
7	Secretario código 4178 Grado 10	Secretaria General y Jurídica	Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria. Seis (6) meses de experiencia laboral	JEISON RODRIGO MORENO RODRIGUEZ	Carrera Administrativa	Vacancia Temporal por encargo realizado mediante Resolución No. 2402 del 19 de septiembre de 2023.	No se realiza estudio porque en la entidad NO existe disponibilidad de personal en orden descendente inscrito en carrera administrativa para ser encargado en el empleo ** Sujeto a la posesión efectiva del funcionario el día 02 de octubre de 2023.

1. PRESUPUESTOS PARA QUE PROCEDA EL DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DE UN SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

En atención a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

R

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley.

PARÁGRAFO 2. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nombramiento o en quien este haya delegado, informara la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique. (...)"

Soporte normativo

- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Concepto 49501 de 2016 Departamento Administrativo de la Funcion Pública. Radicado No.: 2016600049501. Fecha: 09/03/2016
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
- Criterio Unificado del 13 de diciembre de 2018, titulado Provisión De Empleos Públicos Mediante Encargo.
- Circular Conjunta No. 20191000000117 de 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Procedimiento PGH-01 VINCULACIÓN, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y RETIRO DE PERSONAL DE PLANTA

En el marco de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, el Decreto 4968 de 2007 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, se define que el encargo es un derecho para los servidores de carrera administrativa, siempre que acrediten la totalidad de los **REQUISITOS** allí definidos, como son:

- A) Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- B) Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer;
- C) No tener sanción disciplinaria en el Último año;
- D) Que su Última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente; (mayor o igual al 90%)
- E) El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.

9

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

2. ESTUDIO DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE POSEEN TITULARIDAD EN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE PRETENDE PROVEER, Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SUPUESTOS ENUNCIADOS EN EL NUMERAL PRIMERO DEL PRESENTE.

2.1 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 10 SUBDIRECCION ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL – TITULAR LILIANA ELISA BOLIVAR CORREA.

BAUTISTA BUITRAGO	JENNIFER CONSTANZA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniera Agrónoma	96.2	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos.
ARIAS DUARTE	LEIDY JOHANA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular-Encargo Profesional Especializado código 2028 grado 12	Abogada especializada en derecho administrativo	94.81	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
RODRÍGUEZ BENAVIDES	JHON ZOILO	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Abogado	94.67	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
VIASUS ROJAS	LUIS MIGUEL	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniero Ambiental especialista en Sistemas Integrados de Gestión - QHSE	98.07	C	C	C	C	C	relacionada, con la experiencia en materia ambiental que acredita el funcionario en SIGEP II
HERRERA HERNANDEZ	AMANDA YANNETH	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Encargo Profesional	Ingeniera Sanitaria y Ambiental Especialista en Ingeniería	94.84	C	C	C	C	C	Se toma la experiencia relacionada, con la

9

¹ Fuente de información: Base de datos elaborada por el Técnico Grado 14 Gestión Humana Historias Laborales

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO											
			Código 2044 Grado 10								ambiental que acredita la funcionaria en SIGEP II
FONSECA RODRIGUEZ	JHON MICHEL	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniero Geólogo	97.22	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos.
BARRAGAN LOPEZ	ADRIANA XIMENA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular – en Encargo Profesional Especializado Grado 12	Abogada	95.19	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
QUITO CUADRADO	EDUIN JAVIER	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Médico Veterinario y Zootecnista	97.05	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
BOTIA BERNAL	DIANA MARIBEL	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular – En comisión en otro empleo de L y R	Ingeniera Ambiental especialista en Gestión Ambiental	95.99	C	C	C	C	C	Se toma la experiencia relacionada, con la experiencia en materia ambiental que acredita la funcionaria en SIGEP II
SALCEDO VELASCO	VERONICA MARIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniero Forestal – Magister en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	98.89	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos.
HERRERA TOVAR	MARIA EUGENIA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Biólogo Magister en Ingeniería Ambiental	98.56	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos.
ARTEAGA TULCAN	FREDDY ANDRES	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniero Agroforestal Magister en Agroforestería tropical	93.87	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

PATARROYO JOYA	ZULMA STELLA	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Abogada especialista en Derecho Público Financiero	97.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
PEREZ CARREÑO	IVAN HERMOGENES	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Abogado especialista en Derecho Procesal	97.79	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
MARTINEZ LESMES	ARLEY ESTEBAN	Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Titular	Ingeniero Ambiental Especialista En Gestión Ambiental	97.45	C	C	C	C	C	relacionada, con la experiencia en materia ambiental que acredita el

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA, FUE CONSULTADA DIRECTAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA EN EL SIGEP II A LA FECHA PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS.

2.1.1 LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:

BOTIA BERNAL	DIANA MARIBEL	
HERRERA HERNANDEZ	AMANDA YANNETH	
MARTINEZ LESMES	ARLEY ESTEBAN	
VIASUS ROJAS	LUIS MIGUEL	

AP

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

2.2. TECNICO CÓDIGO 3100 GRADO 10- SUBDIRECCIÓN ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL- TITULAR DIANA ESPERANZA MONROY HERNANDEZ

CASTAÑEDA LOPEZ	LAURA YESENIA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	En encargo Técnico código 3100 grado 12	Economista	96.37	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
CAMARGO MONTAÑA	DIANA PATRICIA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Titular- Encargo en Técnico Código 3100 Grado 10	Técnico profesional en programación de software y Tecnóloga en mantenimiento de equipos de computo	95.38	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
CHOCONTA LOPEZ	JAIME ANDRES	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Titular-en Encargo Técnico Código 3100 Grado 12	Contador Público	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
VARGAS FARIGUA	INGRID KATHERINE	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Encargo en un Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Cuatro (4) años de Economía.	96.58	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
ROA MOLINA	SILVIA ALEJANDRA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Titular	Técnico en creación de empresas, Administradora Publica y Especialización en Proyectos de Desarrollo	99.03	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.

9

² Fuente de información: Base de datos elaborada por el Técnico Grado 14 Gestión Humana Historias Laborales

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

ALBORNOZ RIAÑO	LEIDY ROCIO	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Titular	Técnico en creación de empresas y su plan de negocios	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
MANCIPE GOMEZ	ASTRID SUSANA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Titular	Técnico Profesional en Secretariado –Técnico en asistencia en organización de archivos y Administradora de Empresas	99.66	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
LOZANO RODRIGUEZ	NUBIA ESPERANZA	Secretario Código 4178 Grado 10	Encargo en Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Licenciada En Ciencias De La Educación Ciencias Sociales Y Económicas	96.34	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
OLARTE MEDINA	JHOVANA	Secretario Código 4178 Grado 10	Encargo en Técnico Código 3100 Grado 12	Contaduría Pública	98.73	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.

9

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

SUAREZ TORRES	MARIA CLAUDIA	Secretario Código 4178 Grado 10	Encargo en un Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Administradora de Empresas	87.79	NC	NC	C***	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos. Ultima EDL en firme que registra la funcionaria corresponde al periodo 2021-2022
LOZANO TORRES	MIRIAM	Secretario Código 4178 Grado 10	Titular	Bachiller Académico	96.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
PAZ MARTINEZ	ANGELA PATRICIA	Secretario Código 4178 Grado 10	Encargo en Técnico Grado 10	12 períodos académicos de Ingeniería Ambiental (7 semestres aprox) Técnica profesional en administración agropecuaria y Técnica profesional en Secretariado Ejecutivo	97.04	C	C	C	C	C	
SANCHEZ GALAN	ANGELA JOHANA	Secretario Código 4178 Grado 10	Titular	Técnico Laboral en Archivo Técnico Laboral en sistemas	94.09	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
MORENO RODRIGUEZ	JEISON RODRIGO	Secretario Código 4178 Grado 10	Titular	Bachiller – 10 semestres de Derecho	97.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA, FUE CONSULTADA DIRECTAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA EN EL SIGEP II A LA FECHA PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

2.2.1 LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:

PAZ MARTINEZ	ANGELA PATRICIA
--------------	-----------------

2.3 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 08 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACION DE RECURSOS NARURALES – TITULAR JOHN ZOILO RODRIGUEZ BENAVIDEZ

GARCIA GONZALEZ	DIANA LIZETH	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Administradora de empresas con especialización en salud ocupacional y prevención de riesgos laborales	96.58	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
VACCA VARGAS	CLAUDIA EUGENIA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Profesional En Ciencias De La Información Y La Documentación, Bibliotecología Y Archivística	95.06	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
QUINTERO GONZÁLEZ	LAURA ESTEFANÍA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular- En licencia ordinaria no remunerada	Ingeniera ambiental con Especialización en planeación urbana y Especialización en gestión de ciudad y territorio	97.65	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

9

³ Fuente de información: Base de datos elaborada por el Técnico Grado 14 Gestión Humana Historias Laborales

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

SANABRIA INFANTE	JUAN CARLOS	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Tecnólogo en Obras Civiles e Ingeniero Ambiental con Especialización en Gestión Estratégica de Proyectos - Especialización en Gestión ambiental	98.03	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
MEDINA SANDOVAL	INELIA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Administradora de empresas	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
MORENO ARIAS	ANA LUCÍA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular- periodo de prueba en otra entidad	Técnica profesional en archivística e Ingeniera ambiental – Especialista en preservación y conservación de los recursos naturales	93.93	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
LÓPEZ REYES	YOLANDA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Tecnóloga En Producción Agraria	94.76	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
RODRIGUEZ LÓPEZ	OLGA CONSUELO	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Ingeniera ambiental con especialización en gestión Ambiental	93.27	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
CARRILLO FRANCO	JHONATAN DAVID	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Ingeniero Ambiental	98.73	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

9

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

TAMAYO PEDRAZA	SILVIA PRISCILA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular – En encargo Profesional Universitario Grado 08	Ingeniera Agrónoma con Especialización en gestión estratégica de proyectos	95.05	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
PINTO HERNANDEZ	FREDY ERNESTO	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Tecnólogo en control ambiental	94.38	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
PARRA BOLIVAR	CRISTIAN LEONARDO	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular – En Encargo en Profesional universitario Grado 08	Ingeniero Ambiental – Especialista en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial	95.06	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
PARRA OTALORA	DIANA LORENA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Tecnólogo en control ambiental y Técnico profesional en procesos comerciales y financieros	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
NIÑO BUITRAGO	NIDIA YOLANDA	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Tecnóloga en Gestión comercial y de negocios y Administradora de empresas	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

Q

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

GOMEZ RODRIGUEZ	CARLOS ALBERTO	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular	Tecnólogo en Administración comercial y financiera y Administrador de empresas con Especialización en finanzas	99.12	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
GONZALEZ SEPULVEDA	EDNA KATHERINE	Técnico Código 3100 Grado 14	Titular - En periodo de prueba en otra Entidad	Contadora Pública	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
VACA RODRIGUEZ	ELKIN JAIR	Técnico Código 3100 Grado 12	Titular	Técnico Profesional En Archivística	96.58	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
GAMBOA BECERRA	ANA YANETH	Técnico Código 3100 Grado 12	Encargo en Técnico Código 3100 Grado 14	Auxiliar de Contabilidad - Tecnóloga En Administración Comercial y Financiera - Administración de Empresas (5 semestres)	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
SUSPES RIVERA	DIANA MARCELA	Técnico Código 3100 Grado 12	Titular	Tecnóloga en Contaduría y Tributaria y Contadora Pública	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
CARVAJAL PÉREZ	DAY	Técnico Código 3100 Grado 12	Titular	Tecnóloga en Producción Agropecuaria	98.61	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

9

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

MELO AVELLA	LEONARDO ANTONIO	Técnico Código 3100 Grado 12	Titular	Médico Veterinario y Zootecnista	99.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
GAITAN NIÑO	GUSTAVO ANDRES	Técnico Código 3100 Grado 12	Titular	Médico Veterinario y Zootecnista	99.49	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
ALVAREZ ARANDA	LINA YORELY	Técnico Código 3100 Grado 12	Titular - en Encargo en Profesional universitario grado 08	Ingeniera Ambiental - Especialista en Gestión Ambiental	96.02	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
CARO VARELA	YESMY PAOLA	Técnico Código 3100 Grado 12	Titular	Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias	98.88	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
CALIXTO DUEÑAS	JENNY ANDREA	Técnico Código 3100 Grado 12	Titular- en Encargo Profesional Universitario grado 08	Ingeniera Ambiental- Especialista en gestión ambiental	98.58	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
VARGAS ARAQUE	KAREM LORENA	Técnico Código 3100 Grado 12	Encargo en Profesional Universitario Código 2044 Grado 08	Ingeniera Ambiental con Especialización En Sistemas Integrados De Gestión- QHSE	96.49	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

2

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

NUÑEZ ARDILA	GILBERTO	Técnico Código 3100 Grado 12	Titular	Tecnólogo en Agua y Saneamiento	98.5	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
BONILLA BLANCO	ARIEL	Técnico Código 3100 Grado 12	Titular	Tecnólogo en producción Agropecuaria Ecológica con Especialización tecnológica en gestión de asistencia técnica agropecuaria	99.36	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
SUAREZ TORRES	JULIO DANIEL	Técnico Código 3100 Grado 10	Titular	Técnico profesional ambiental en minería	95.18	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
PACHON SANCHEZ	FREDY ALEXANDER	Técnico Código 3100 Grado 10	Encargo en Técnico Código 3100 Grado 12	Administrador de Empresas con Especialización en Finanzas- Tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información - Tecnólogo en Sistemas de Información- Ingeniería Sistemas (3 semestres)	96.73	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos.
ESTUPIÑAN ROSAS	EDNA ROCIO	Técnico Código 3100 Grado 10	Titular – En Encargo en Técnico Código 3100 Grado 14	Ingeniera Geológica	93.74	NC	NC	C	C*	C	*Ultima Calificación en firme EDL-2021-2022 No cumple requisitos de experiencia requeridos.
CÁRDENAS VELANDIA	RICARDO	Técnico Código 3100 Grado 10	Titular	Técnica profesional En Gestión De Recursos Naturales	97.44	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

QUEMBA PLAZAS	LAURA MARCELA	Técnico Código 3100 Grado 10	Titular	Tecnología en recursos naturales renovables, Técnico profesional en operación de sistemas de potabilización de agua, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales Y Especialización En Gestión Ambiental,	96.98	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
MONROY HERNÁNDEZ	DIANA ESPERANZA	Técnico Código 3100 Grado 10	Titular	Tecnóloga Agroforestal	97.9	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
VEGA ANGARITA	YULY ANDREA	Técnico Código 3100 Grado 10	Titular	Ingeniera Ambiental – Especialista en Gestión Ambiental	94.29	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
CASTAÑEDA LOPEZ	LAURA YESENIA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	En encargo Técnico código 3100 grado 12	Economista	96.37	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos
CAMARGO MONTAÑA	DIANA PATRICIA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Titular- Encargo en Técnico Código 3100 Grado 10	Técnico profesional en programación de software y Tecnóloga en mantenimiento de equipos de computo	95.38	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio requeridos
CHOCONTA LOPEZ	JAIME ANDRES	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Titular-en Encargo Técnico Código 3100 Grado 12	Contador Publico	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos

BP

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

VARGAS FARIGUA	INGRID KATHERINE	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Encargo en un Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Cuatro (4) años de Economía.	96.58	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
ROA MOLINA	SILVIA ALEJANDRA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Titular	Técnico en creación de empresas, Administradora Pública y Especialización en Proyectos de Desarrollo	99.03	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
ALBORNOZ RIAÑO	LEIDY ROCIO	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Titular	Técnico en creación de empresas y su plan de negocios	100	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
MANCIPE GOMEZ	ASTRID SUSANA	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11	Titular	Técnico Profesional en Secretariado –Técnico en asistencia en organización de archivos y Administradora de Empresas	99.66	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
LOZANO RODRIGUEZ	NUBIA ESPERANZA	Secretario Código 4178 Grado 10	Encargo en Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Licenciada En Ciencias De La Educación Ciencias Sociales Y Económicas	96.34	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.

RP

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

OLARTE MEDINA	JHOVANA	Secretario Código 4178 Grado 10	Encargo en Técnico Código 3100 Grado 12	Contaduría Pública	98.73	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
SUAREZ TORRES	MARIA CLAUDIA	Secretario Código 4178 Grado 10	Encargo en un Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Administradora de Empresas	87.79	NC	NC	C***	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos. Ultima EDL en firme que registra la funcionaria corresponde al periodo 2021-2022
LOZANO TORRES	MIRIAM	Secretario Código 4178 Grado 10	Titular	Bachiller Académico	96.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
PAZ MARTINEZ	ANGELA PATRICIA	Secretario Código 4178 Grado 10	Encargo en Técnico Grado 10	12 periodos académicos de Ingeniería Ambiental (7 semestres aprox) Técnica profesional en administración	97.04	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.
SANCHEZ GALAN	ANGELA JOHANA	Secretario Código 4178 Grado 10	Titular	Técnico Laboral en Archivo Técnico Laboral en sistemas	94.09	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.

9

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

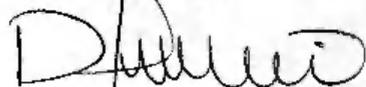
MORENO RODRIGUEZ	JEISON RODRIGO	Secretario Código 4178 Grado 10	Titular	Bachiller – 10 semestres de Derecho	97.15	NC	NC	C	C	C	No cumple requisitos de estudio ni experiencia requeridos.

NOTA: LA INFORMACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA, FUE CONSULTADA DIRECTAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA EN EL SIGEP II A LA FECHA PARA CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS.

2.3.1 LISTA DE LOS CANDIDATOS EN ORDEN ALFABÉTICO QUE CUMPLEN CON EL PERFIL PARA SER NOMBRADOS EN CALIDAD DE ENCARGO:

N/A	N/A	Se ha agotado la verificación con la totalidad de empleos de la planta de personal en orden descendente que pudieran tener derecho preferencial de encargo para proveer la vacancia temporal en el empleo objeto de estudio, verificando que no existe personal de planta que cumpla requisitos.

Realiza la verificación:



DIANA JUANITA TORRES SÁENZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 14 GESTION HUMANA

Realizó: Edgar Hernando Suarez Núñez

Revisó: Cesar Camilo Camacho Suarez, Secretario General y Jurídico

Revisó/VoBo: Ana Isabel Bernal Camargo, Subdirectora Administrativa y Financiera

Archivo: Historias Laborales / Memorando



Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO

FECHA DE PUBLICACION PAGINA WEB

29 SEP 2023

De conformidad con el PGH-01 versión 28 del 19/04/2023, numeral 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO, se procede a la Publicación en página web de los resultados del estudio, en el link: <https://www.comoboyaca.gov.co/la-corporacion/talento-humano/estudiode-encargos/>, con el listado de los servidores de carrera que **cumplen los requisitos para ser encargados** en cada uno de los empleos referidos en el presente estudio, **con el objeto de que quienes se encuentren interesados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, manifiesten su postulación**, ante la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante comunicación oficial a través del medio más expedito disponible, incluyendo el correo electrónico personal para el caso de servidores de carrera que se encuentran en situaciones administrativas que implican su ausencia de la entidad, siempre que se hallen en servicio activo. **Igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos.**

Nota: Durante este término los servidores también podrán presentar observaciones en caso de inconformidad, aportando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos de estudios, experiencia y evaluación del desempeño que consideren pertinentes para acreditar el derecho preferente a la(s) vacante(s) a la(s) cual(es) desean ser encargados. Al cabo de los cinco (5) días hábiles, sin que se hayan presentado solicitudes de revisión alguna contra los resultados de las etapas, éstos se considerarán definitivos, para continuar con el procedimiento de encargos. Si se presentan solicitudes de revisión y éstas dan lugar a la modificación del estudio, se publicará nuevamente para conocimiento de los interesados por un término de dos (2) días hábil, sin que haya lugar a presentar nuevas observaciones en esta etapa, toda vez que NO procede la reclamación, frente a ningún acto administrativo de trámite (estudios de verificación de requisitos, respuestas a peticiones de encargo etc.) que profiera la administración antes de la expedición del acto que se considere lesivo (nombramiento provisional o encargo).

Efectuada la manifestación de interés por uno o varios aspirantes, la Entidad a través del proceso gestión humana usará los criterios de desempate estipulados en la actividad 10 del numeral 5.3.1 VINCULACION DE PERSONAL EN ENCARGO , cuando varios servidores de carrera que manifiesten su postulación cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, Cumplido lo anterior, se establece el orden de los funcionarios de carrera que pudieran tener derecho preferencial de acceder al encargo. (Únicamente con los servidores que realizaron su postulación dentro del término antes mencionado) Por su parte, si aplicado uno de los métodos se encuentra que solo un servidor cumple los requisitos, o un solo funcionario realizó su postulación, deberá efectuarse el nombramiento en encargo a éste.